

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO N° 1257.

ID DOC: 487.270

DECLARASE DESIERTA LICITACION ID N°3850-6-LP23, DENOMINADA CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO.

Río Bueno, 12 de abril de 2023

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. Ley N°18.883 que fija el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
5. Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República.
6. Ley N°19.886, Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 9°.
7. La Sentencia de Calificación y proclamación de alcaldesa de la Comuna de Río Bueno, de fecha 08 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Región de la XIV Región de los Ríos, Rol N° 3669-2021, que declara electa como alcaldesa de la Municipalidad de Río Bueno a doña Carolina Andrea Silva Pérez.

TENIENDO PRESENTE:

1. Resolución Exenta N°015 de fecha 24.01.2022, que aprueba convenio de transferencia de fondos para la ejecución del proyecto JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, código 14204004, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de Río Bueno con fecha 21.12.2021.
2. Decreto Exento N°672 de fecha 09.03.2022 I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública denominada CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO.
3. Decreto Exento N°1993 de fecha 25.07.2022 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que declara desierta la licitación pública ID 3850-15-LP23, por no presentación de oferentes.
4. Decreto Exento N°104 de fecha 11.01.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que llama a licitación pública denominada CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO.
5. Decreto Exento N°677 de fecha 24.02.2023 de la I. Municipalidad de Río Bueno, que declara desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) ID 3833-6-LP23, por no presentación de oferentes. Y llama a licitación pública en segundo llamado del proyecto CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO.

DECRETO:

- 1. DECLARESE DESIERTA, (o art. 3 ó 9 Ley 19.886), LICITACION PUBLICA ID 3850-6-LP23, denominada CONSERVACION JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LAS AZUCENAS, COMUNA RIO BUENO, por no presentar oferentes.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE SEGÚN CORRESPONDA.



ANA MARÍA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL

CASP/AMRP/WMMR/vme

Distribución:

Secretaria Municipal

SECPLAN



CAROLINA ANDREA SILVA PÉREZ
ALCALDESA